

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO		
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ		
NIT - CC	44 002 243	TELEFONO	314 859 9002
DIRECCION:	VEREDA LA HONDITA - FINCA 104	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.4.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo de un origen con un hasta un destino con él. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		NIT	
NUMERO RDO		FECHA RDO	
		VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 29	MES 01
	FECHA DE TERMINA	DIA 02	MES 02
			AÑO 2026
			AÑO 2026

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón del Art 102-2 del E.T., por la condición de tener un área a través de la cual se efectúe el pago se realizará de tres (3) días hábiles antes de la salida del automotor o la persona que el mismo designe, y el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	
		FECHA	
		PAGO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que deseen utilizar el servicio y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa externa (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículo.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los factores establecidos en la tarifa de transporte de pasajeros de la línea de transporte público urbano. b) Informar los cambios de ruta y horarios de salida y llegada de los vehículos al momento de la contratación. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del área de operación acordada por el contratante, se cobrará por el cambio de recorrido en los costos operativos. d) La mora en el pago de los servicios cobrados genera la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos para generar la terminación del contrato. e) La mora en el pago de los servicios cobrados genera la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos para generar la terminación del contrato. f) La mora en el pago de los servicios cobrados genera la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos para generar la terminación del contrato. g) La mora en el pago de los servicios cobrados genera la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos para generar la terminación del contrato.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	GUARNE ANT.	HORA SALIDA	
	DESTINO	AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	VICEVERSA		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243	314 859 9002

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, quedando el contratante responsable de la ejecución. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, en cuyo caso se deberá tener como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6057 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ del mes de _____ del año _____.

 

CC. 1 017 126 235 TRANSPORTADOR CC: 44 002 243 CONTRATANTE